

EXPTE. CNMY21/SEI30/16

**ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON MOTIVO DEL REQUERIMIENTO DE
SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA**

Acta de la mesa de contratación del procedimiento abierto simplificado para la adjudicación del contrato de obras de construcción del parque de emergencias de Olocau, arreglo de la parcela y urbanización exterior

Fecha y hora de celebración

21 de julio de 2022 a las 10:15 horas

Lugar de celebración

Ciudad Administrativa 9 d'octubre, Torre 4, planta 7ª

Asistentes

Presidenta: Dª. M.ª Jose Mondéjar Lloret, Jefa de servicio de coordinación y análisis económico de la AVSRE

Secretaria: Dª. Sofía García Pascual, Jefa de Unidad de Contratación de la AVSRE

Vocales:

D. Francisco García Tarín, Abogado de la Generalitat

D. Juan Antonio García López, Interventor delegado

Dª. Manuela Roldán Moreno, Jefa del Servicio de Extinción de Incendios Forestales

Orden del día

ÚNICO. Calificación de la documentación presentada con motivo del requerimiento de subsanación de la documentación administrativa: CNMY21/SEI30/16

Se Expone

Previamente a la calificación de la documentación presentada por los licitadores requeridos para subsanar los defectos y/u omisiones detectados en la documentación administrativa, la secretaria de la Mesa entrega a los integrantes de la misma copia del escrito de alegaciones presentado por D. Javier Segrera Rovira, en representación de la licitadora Diseño y Objetivos de Construcción, S.L., B96266507, en el que solicita que se valore con cero puntos los criterios de adjudicación que no tengan su correspondiente anexo B y/o D.

A la vista del citado escrito, los miembros de la mesa de contratación manifiestan que su actuación se ajustará a lo establecido en los pliegos reguladores de esta contratación.

Acto seguido se procede al análisis de la documentación presentada en respuesta al requerimiento de subsanación realizado a los licitadores provisionalmente admitidos en la sesión celebrada el 29 de junio de 2022, que se relacionan a continuación:

1. Acsa Obras e Infraestructuras, S.A.U., A08112716
2. Alcudia Servicios y Obras, S.L., B03217353
3. CEVIAM EPC, S.L., B49154818
4. Construcciones Francés, S.A., A46163374
5. Doalco, S.A., A03176286

Revisada la documentación, resulta lo siguiente:

1. Acsa Obras e Infraestructuras, S.A.U., A08112716	Ha subsanado las deficiencias observadas
2. Alcudia Servicios y Obras, S.L., B03217353	Ha subsanado las deficiencias observadas
3. CEVIAM EPC, S.L., B49154818	Ha subsanado las deficiencias observadas
4. Construcciones Francés, S.A., A46163374	Ha subsanado las deficiencias observadas
5. Doalco, S.A., A03176286	Ha subsanado las deficiencias observadas

A la vista de lo anterior, la mesa de contratación acuerda **admitir a todos los licitadores** al presente procedimiento de licitación.

Una vez determinada la admisión de todos los licitadores que han concurrido al procedimiento, la mesa acuerda **remite a los servicios técnicos del órgano de contratación las proposiciones económicas** presentadas a fin de comprobar si se han formulado ofertas anormalmente bajas, conforme a los parámetros objetivos fijados en el apartado M del anexo I al PCAP regulador del contrato, y proceder, en su caso, a la valoración de las mismas, de conformidad con lo establecido en el apartado LL del citado anexo.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la presente acta, de lo que, como secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente.

Secretaria

Presidente

Abogado

Vocal

Interventor Delegado